



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Mayo de 1974.-

292/74

Expte. n° 25.031/74

VISTO:

Que el 31 de marzo del año en curso ha finalizado la designación de la / Prof. Ercilia NAVAMUEL; teniendo en cuenta que es necesario dar continuidad a las tareas docentes que la citada profesional desempeña en el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

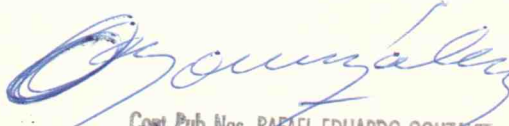
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Ercilia NAVAMUEL, Lib. Civ. n° 4.452.448, como Profesora Adjunta de la asignatura "Prehistoria" del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo / de 1975.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la correspondiente partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cov. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR